

D. Marcial Olivar Daydí.
 D.^a María Belén Portillo Cardona.
 D. Antonio Fernández Curro.
 D. Eugenio García Sandoval.
 D.^a María Cristina Segura Grañó.
 D. Luis María Aragón Cabañas.

Segundo.—Declarar excluidos por carecer de la titulación exigida en el artículo segundo del Decreto de 28 de noviembre de 1963 a los aspirantes:

D. Alfonso Albarrán Chacón.
 D. Eduardo Marco Prats.

Tercero.—Conceder un plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución para las reclamaciones a que hubiere lugar.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1965.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Tesoro Artístico y Exportación de Obras de Arte.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se publica relación provisional de los aspirantes admitidos, así como los excluidos, a diferentes plazas en la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 16 de enero del año en curso por la que se convocan a concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de las siguientes plazas vacantes:

Una de Jefe del Servicio Técnico de Medios Audiovisuales aplicados a la educación. Una de Oficial administrativo con prácticas en organización de oficinas. Una de Auxiliar del Servicio Técnico de Bibliotecas; y, por último, una de Subalterno especializado en jardinería; todas ellas en la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral.

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias el 19 de marzo próximo pasado y examinada la documentación de todas las presentadas,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación provisional de los aspirantes admitidos, así como la de los excluidos, dándose un plazo de quince días para la presentación de reclamaciones a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

Relación de aspirantes admitidos

A la plaza de Jefe del Servicio Técnico de Medios Audiovisuales aplicados a la educación:

D. Luis Suárez Rodríguez.
 D. Guillermo de Reyna Medina.
 D. Aurelio García Gómez.
 D. Miguel Recas Herrera.

A la plaza de Oficial administrativo con prácticas de organización de oficinas:

D. Marcelino Blanes Higuera.
 D. Eduardo Trigo Yarto.
 D. José Flores Bohoyo.

A la plaza de Auxiliar del Servicio Técnico de Bibliotecas:

D.^a Cristina Rodríguez Sánchez-Cantalejo.

A la plaza de Subalterno especializado en jardinería:

D. José González Alameda.

Relación de aspirantes excluidos por no haber abonado los derechos a que se refiere el artículo tercero de la convocatoria

A la plaza de Oficial administrativo con prácticas de organización de oficinas:

D. Carlos Allones Labarta.
 D. Tomás Bustos Romeral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos del concurso convocado entre Profesores cursillistas de 1933, que aspiran a ingresar en el Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

En virtud de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y, en relación con el concurso convocado por Orden de este Ministerio, de 2 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para los Profesores procedentes de los cursillos de 1933 que aspiran a integrarse en el Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de los aspirantes admitidos y excluidos del referido concurso.

Primero. Aspirantes admitidos a participar en el concurso por justificar la posesión de las condiciones exigidas por la convocatoria:

Don José Serrano Caldero, de Latín, nombrado ya en virtud de concurso convocado por Orden ministerial de 15 de febrero de 1944 y resuelto por la de 26 de septiembre del mismo año y que no acudió a la convocatoria para su integración en el Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios al ser creado éste.

Don Ramón Gallego Urruela, de Latín.

Doña María Antonia Merino García, de Lengua y Literatura españolas.

Don Antonio Sequeros López, de Geografía e Historia.

Don Eugenio Oliva Flores, de Física y Química.

Doña Julia Morros Sarda, de Ciencias Naturales.

Segundo. Aspirantes excluidos por no justificar que reúnen las condiciones exigidas en este concurso.

Don Alberto Agudo Luengo, de Latín, por no acreditar haber solicitado su depuración; omite, además, la declaración jurada exigida por el referido Decreto de 10 de mayo de 1957.

Don José Ortí Rodríguez, de Latín, por falta de la misma declaración jurada.

Don José María Díaz López, de Latín, por falta del justificante de su depuración y de la declaración jurada.

Don Ernesto Cantero Arocena, de Latín, por falta del justificante de su depuración.

Don Francisco Montesinos Hernández, de Latín, por falta de las certificaciones de antecedentes penales y facultativa, así como la de declaración jurada.

Doña Caridad Merin Pascual, de Latín, por falta de la declaración jurada.

Don Ernesto Jiménez Navarro, de Geografía e Historia, por falta de la certificación de antecedentes penales y de la declaración jurada.

Don Julio Porcel Moleón, de Física y Química, porque no justifica su depuración.

Don Albino Yusta Almarza, de Física y Química, porque no justifica su depuración ni acompaña declaración jurada.

Don Isidro Grifoll Solé, de Física y Química, por falta de toda la documentación justificativa de sus condiciones.

Don Teodosio Pastor Robles, de Física y Química, porque no justifica su depuración, ni acompaña declaración jurada.

Don Carlos Méndez León, de Física y Química, por falta de los justificantes de su depuración, certificación de antecedentes penales y declaración jurada.

Don Andrés Álvarez Posada, de Física y Química, por falta del justificante de su depuración, certificación de antecedentes penales y declaración jurada.

Don Antonio Usero Tiscar, de Física y Química, por falta del justificante de su depuración y de la certificación de antecedentes penales.

Don Félix Orús Morata, de Ciencias Naturales, por falta del justificante de su depuración.

Don Juan Esplandiú Peña, de Dibujo, por faltarle toda la documentación.

Don Fernando Briones Carmona, de Dibujo, por falta de su declaración jurada.

Doña María de los Angeles Lasheras Sanz, por falta del justificante de depuración y de su declaración jurada.

Don Antonio Fernández Curro, de Dibujo, porque no justifica depuración ni presenta declaración jurada.

Don José Martínez Cid, en el mismo caso que el anterior.

Don Romualdo Sancho Granados, por no presentar ninguna documentación.

2.º Se concede a estos Profesores un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de que puedan justificar los extremos que motivan su exclusión del concurso.

Tercero. Excluidos definitivamente por otros motivos:

a) Por no figurar sus nombres en las relaciones de Profesores cursillistas aprobados, que se publican en la «Gaceta de Madrid» de los días 16 de septiembre y 14 de octubre de 1933:

Don Enrique Cosín García, y
 Don Dámaso Rodríguez Moslares.